



P. O. Box 120488, San Diego, California 92112-0488

Estimado propietario de camión que opera en el puerto:

El Distrito de Puertos Unidos de San Diego (Puerto) está trabajando actualmente con el Distrito de Control de Contaminación del Aire de San Diego (APCD, por sus siglas en inglés) para proveer subsidios igualatorios para la adaptación o reemplazo de camiones calificados a través del Programa de Reducción de Emisiones por Movimiento de Mercancía (GMERP, por sus siglas en inglés) del Estado de California. En este momento usted tiene la oportunidad de participar en este programa y recibir fondos para asistirlo en su cumplimiento con los requisitos de reducción de emisiones del Estado.

El propósito de este programa es reducir la contaminación del aire dentro y alrededor del Puerto a través de la adaptación o reemplazo de camiones viejos que regularmente sirven al Puerto y no cumplen con los estándares de emisiones de los modelos 2007. Es probable que el Puerto o sus representantes hayan hablado con usted o con sus conductores recientemente en las instalaciones del Puerto y que hayan discutido brevemente este programa. Se aprecia grandemente su interés y participación en este programa.

Incluida en esta carta está la **Notificación de Disponibilidad de Fondos para Camiones de carga Pesada que Operan en el Puerto**—esta es la notificación oficial del APCD y explica las bases del programa. Favor de leer esta importante notificación ya que resume algunos de los criterios importantes del programa.

Información adicional y Solicitudes para obtener subsidios igualatorios del Estado y del Puerto de San Diego para la adaptación o reemplazo de camiones diesel de carga pesada que operan en carreteras y que visitan las terminales marítimas del Puerto de San Diego regularmente, pueden ser adquiridas en <http://www.portofsandiego.org/environment.html>. Esta liga también incluye instrucciones para completar las solicitudes. Las solicitudes deben ser entregadas al APCD antes del 31 de octubre del 2008 para ser considerados para la primera fase de financiamiento.

Para más información con respecto al Programa de Camiones Limpios del Puerto, favor de contactar al Sr. Paul Brown, Administrador del Programa, División Marítima al (619) 686-7283 o al correo electrónico [pbrown@portofsandiego.org](mailto:pbrown@portofsandiego.org). Dirección: P.O. Box 120488, San Diego, California 92112-0488. Por favor no dude en contactarnos con cualquier duda que pueda tener.



#### Air Pollution Control Board

Greg Cox	District 1
Dianne Jacob	District 2
Pam Slater-Price	District 3
Ron Roberts	District 4
Bill Horn	District 5

## **NOTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS PARA CAMIONES DE CARGA PESADA QUE OPERAN EN EL PUERTO**

El Distrito de Control de Contaminación del Aire del Condado de San Diego (APCD, por sus siglas en inglés) se complace en anunciar la disponibilidad de fondos del Estado de California para el Programa de Reducción de Emisiones por Movimiento de Mercancía (GMERP, por sus siglas en inglés) y se están aceptando solicitudes. El GMERP provee fondos para proyectos de reducción de emisiones relacionados con el movimiento de mercancía incluyendo: reemplazos de camiones, reemplazos de motores y adaptaciones de camiones diesel de carga pesada. La primera fase de fondos fueron proporcionados al APCD exclusivamente para adaptaciones y reemplazos de camiones diesel de carga pesada que visitan las terminales marítimas del Distrito de Puertos Unidos de San Diego (Puerto) por lo menos 150 veces al año. Actualmente se pueden emplear estos fondos para cumplir con los requisitos de las leyes de la Junta de Aire de California (California Air Resources Board) que se acercan para los camiones diesel de carga pesada, pero debe actuar rápidamente.

La primera fase de fondos del GMERP provee un subsidio de la mitad del costo del proyecto, hasta \$5,000 para adaptaciones y \$50,000 para reemplazos exactos de camiones. El 10 de junio del 2008, el Consejo de Comisionados del Puerto adoptó una resolución para autorizar fondos igualatorios, donde el Puerto contribuirá una porción de los fondos igualatorios requeridos. La iguala del Puerto será de la mitad del resto del costo del proyecto (costo del proyecto menos fondos estatales), con un límite \$50,000 por reemplazos exactos de camiones elegibles que operan en el Puerto y una iguala exacta de fondos estatales con un límite de \$5,000 para adaptaciones de camiones elegibles que operan en el Puerto. El resto del costo para la adaptación o reemplazo deberá ser cubierto por el propietario del camión.

Los proyectos serán elegidos a través de un proceso competitivo basado en costo-eficiencia. Se anticipa que los proyectos de adaptación tendrán mejor costo-eficiencia. Para recibir los fondos, la reducción de emisiones del proyecto no debe ser requerida por ley, regulación o contrato legal alguno. Los solicitantes seleccionados deberán firmar un contrato con el Condado de San Diego con compromisos que incluyen, sin estar limitados a: hasta ocho años de operación continua 100% en California, registro continuo del vehículo en California por hasta ocho años, un mínimo de 150 visitas anuales a las terminales del Puerto de San Diego y estar de acuerdo en aceptar una unidad electrónica de monitoreo a bordo del vehículo en cualquier momento durante la duración del contrato.

Para más información acerca del programa y para recibir una solicitud para obtener fondos, contacte a: Check Spagnola (858) 586-2643 o vía correo electrónico a: [check.spagnola@sdcounty.ca.gov](mailto:check.spagnola@sdcounty.ca.gov); o a Domingo Vigil (Se habla español) (858) 586-2644 o vía correo electrónico a: [domingo.vigil@sdcounty.ca.gov](mailto:domingo.vigil@sdcounty.ca.gov). También puede contactar a un representante del Puerto de San Diego: Paul Brown (619) 686-7283 o vía correo electrónico a [pbrown@portofsandiego.org](mailto:pbrown@portofsandiego.org).

**LAS SOLICITUDES SE DEBEN ENTREGAR ANTES DE LAS 5:00 P.M. DEL 31 DE OCTUBRE DEL  
2008 EN:**

**San Diego County Air Pollution Control District  
10124 Old Grove Road  
San Diego, CA 92131  
Attn: Chuck Spagnola**

**No se aceptarán entregas electrónicas o por medio de fax.  
Las solicitudes que estén incompletas no serán aceptadas.**